

ACTA DE ACUERDO N° 014-17

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2018 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DE BARRANCABERMEJA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° 17731 DE DICIEMBRE 5 DE 2000 POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 715 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 4791/08 Y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715/01, establece las funciones del Consejo Directivo y en su literal a) ordena que corresponde al Consejo Directivo, aprobar mediante Acuerdo el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2018.

Que corresponde al Consejo Directivo del Fondo de Servicios Docentes de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN**, aprobar el presupuesto de la Institución para el año 2018, por la suma de: **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$127,650,000.00)**.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto del Fondo de servicios educativos para la vigencia del año 2018, que empezará a regir el 1 de enero de 2018 y se financiera con el siguiente recursos.

PLAN FINANCIERO 2018		
FUENTE	DETALLE DE FUENTE	VALOR
01	Recursos Propios	57,450,000.00
04	SGP gratuidad	70,000,000.00
06	Servicios conexos a la Educación	200,000.00
		127,650,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Fijar los ingresos del Fondo de Servicios educativos del **COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN** del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, en la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$127,650,000.00)**. De acuerdo con el detalle del presupuesto de rentas e ingresos de capital que se presenta en el siguiente cuadro anexo.

NUMERAL	FUENTE	DETALLE	APROBADO
02		INGRESOS APROBADOS	127,650,000.00
020100		PRESUPUESTO DE INGRESOS	126,050,000.00

CORRIENTES			
020147		VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	200,000.00
02014701		SERVICIOS EDUCATIVOS	-
02014702		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	200,000.00
0201470201-06	06	Certificados, Constancias Y diplomas	200,000.00
020150		ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	55,850,000.00
02015001-01	01	Arrendamiento de Tienda Escolar sede A	5,850,000.00
02015002-01	01	Espacio para Educación Universidades y otros	50,000,000.00
020155		TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	70,000,000.00
02015501-03	03	Transferencias subsidios educativos	-
02015502-04	04	SGP gratuidad	70,000,000.00
020182		RECURSOS DE CAPITAL	1,600,000.00
02018201		RECURSOS DE BALANCE	600,000.00
02018202	01	Recuperación de Cartera	600,000.00
0203		OTROS INGRESOS	1,000,000.00
02030001-01	01	Otros Ingresos	1,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Abrir crédito contra el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos del **COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN** de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$127,650,000.00).**, para atender los gastos y pagos de la institución durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, que se presenta en el siguiente cuadro de gastos anexo.

Rublo	FUENTE	Detalle	FUENTE	TOTAL
03		PRESUPUESTO DE GASTOS		127,650,000
0305		PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADOS	0	127,650,000
030515		GASTOS GENERALES	0	127,650,000
03051501		ADQUISICION DE BIENES	0	48,100,000
		Compra de equipos y otro activos	0	18,400,000
0305150101-01	01	Compra de equipos y otro activos	3,500,000	0
0305150101-03	03	Compra de equipos y otro activos	0	0
0305150101-04	04	Compra de equipos y otro activos	14,900,000	0
		Materiales y Suministros	0	29,700,000
0305150102-01	01	Materiales y Suministros	9,500,000	0
0305150102-03	03	Materiales y Suministros	0	0
0305150102-04	04	Materiales y Suministros	20,000,000	0
0305150102-06	06	Materiales y Suministros	200,000	0
03051502		ADQUISICION DE SERVICIOS	0	79,550,000
		Mantenimiento y Reparaciones	0	43,890,000
0305150201-01	01	Mantenimiento y Reparaciones	19,790,000	0
0305150201-03	03	Mantenimiento y Reparaciones	0	0
0305150201-04	04	Mantenimiento y Reparaciones	24,100,000	0
		Comisiones, honorario y servicios	0	6,000,000
0305150201-01	01	Comisiones, honorario y servicios	6,000,000	0
0305150201-04	04	Comisiones, honorario y servicios	0	0

		Servicios publicos	0	5,360,000
0305150203-01	01	Servicios publicos	5,360,000	0
		Gastos Financieros	0	800,000
0305150205-01	01	Gastos Financieros	800,000	0
		Gastos de viaje	0	0
0305150204-13	13	Gastos de viaje	0	0
		Comunicaciones y transporte	0	2,000,000
0305150207-01	01	Comunicaciones y transporte	2,000,000	0
		Impresos y Publicaciones.	0	5,000,000
0305150208-01	01	Impresos y Publicaciones.	2,000,000	0
0305150208-04	04	Impresos y Publicaciones.	3,000,000	0
		Seguros	0	8,000,000
0305150210-04	04	polizas	8,000,000	0
		Realizacion actividades Pedagogicas/Cientificas/deportiva/Culturales	0	8,000,000
03051503-01	01	Realizacion actividades Pedagogicas/Cientificas/deportiva/Culturales	8,000,000	0
03051503-03	03	Realizacion actividades Pedagogicas/Cientificas/deportiva/Culturales	0	0
03051503-04	04	Realizacion actividades Pedagogicas/Cientificas/deportiva/Culturales	0	0
		Participacion en actividades deportivas, culturales y/o cientificas	0	500,000
03051504-01	01	Participacion en actividades deportivas, culturales y/o cientificas	500,000	0

ARTICULO CUARTO: La presente Acta rige a partir de la fecha de expedición.

En el Colegio José Antonio Galán de Barrancabermeja, a los (29) veintinueve días del mes de noviembre de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ESP. GUSTAVO PRADA RUSSO
 Rector


GABRIEL BECERRA
 Docente Jornada Mañana


MARTHA MANGOSALVA
 Docente Jornada Tarde


MIGUEL NIETO MACHUCA
 Rep. Consejo de Padres


ISABEL VALENCIA RINCON
 Rep. Asoc. Padres de Flia


SANTIAGO SARMIENTO
 Representante Alumnos